

CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 12 de septiembre de 2022.

DON OSCAR SALOMÓN, PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
CONGRESO NACIONAL
PRESENTE:

Me dirijo al señor presidente, y por su digno intermedio a los miembros de esta Cámara, a los efectos de reiterar la presentación del Proyecto de Resolución ***“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE) SOBRE ALQUILERES DE LOCALES Y OTROS”***, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5443/15, para su posterior tratamiento y estudio.

El pedido obedece al compromiso de velar por la transparencia de las instituciones del Estado.

Hago propicia la ocasión, para reiterar mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Firmado:
Senadora de la Nación, Desirée Masi



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN N°...

QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE) SOBRE ALQUILERES DE LOCALES Y OTROS

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art.º 1) Reiterar el Pedido de informe al Ministerio Público - Fiscalía General del Estado (FGE) sobre alquileres de locales y otros, de acuerdo a la Resolución N° 2.626 M.H.C.S. N° 4.368 de fecha 07 de julio de 2022 de la Honorable Cámara de Senadores, Congreso Nacional.

Art. 2º) Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional, en caso de que no se remita en el plazo señalado se aplicará lo dispuesto en el Art. 193 de la Constitución Nacional.

Art. 3º) De forma.